

# BOLETIN OFICIAL

## DE CEUTA



**Año XXXIX**

**Número 1.958**

**Dirección y Administración**  
**PALACIO MUNICIPAL**  
Archivo - Biblioteca,

IMPRENTA OLIMPIA  
CEUTA

El Boletín Oficial de Ceuta se reparte gratuitamente en los Centros Oficiales

# TARIFA DE PRECIOS

|   |       |              |
|---|-------|--------------|
| Suscripción .....                       | 30'00 | ptas. mes    |
| Anuncio comercial (dozavo página) ..... | 50'00 | » »          |
| Suscripción-Anuncio .....               | 75'00 | » »          |
| Publicidad General.....                 | 2'00  | » línea      |
| Ejemplares sueltos.....                 | 5'00  | ptas. unidad |

(Timbre a cargo del público)

## Palacio Municipal

*Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:*  
VIERNES de 12'30 a 13'30 horas.

*Horas de visita del Sr. Secretario General:* De 10 y 30 a 12 y 30, excepto los días de sesión.

*Horas de Oficinas en todos los Negociados:* De 9 a 14

*Horas de despacho al público:* D. 9'15 a 13'45

## Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9 a 14  
Servicio de préstamo de libros: D. 9'30 a 13'30

## Farmacia Municipal

Todos los días, incluso los festivos, de 10 a 13 y 30 y de 16 a 20.

## Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

DISPONIBLE

Número 11

XIXXX años

Las Casas Comerciales más importantes y las profesiones más distinguidas están anunciadas en el BOLETIN OFICIAL DE CEUTA.

ATENCION

Archivo - Bibliotecas

# BOLETIN OFICIAL

## DE CEUTA

Se publica los Jueves

DEPOSITO LEGAL. CE. 1.-1958

16 de Abril 1964

### Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

#### SUBASTA

En el Oficial del Estado núm. 81, de fecha 3 del actual, se publica anuncio de subasta para la adjudicación de los trabajos de instalación de alumbrado público en las calles Enrique El Navegante, Doctor Fleming, Particular, Alférez Provisional y Pro-longación de Independencia.

Tipo de licitación: 712.888,82 pesetas.

Fianza provisional: 15.000 pesetas.

Fianza definitiva: 4 % del importe de la adjudicación.

Admisión de plicas: A las 12 horas del día 27 del actual.

Apertura de plicas: A las 12 horas del día 28 del mismo mes.

Informes, en el Negociado 3.º de esta Secretaría General.

Ceuta, 9 de Abril de 1964.

El Secretario General,  
Juan Antonio Cámpora.

#### Concurso

Se anuncia concurso para la adquisición de un vehículo auxiliar para combatir incendios, con destino al Parque de Bomberos de esta Ciudad.

Tipo de licitación: Las ofertas no podrán exceder de 1.200.000 pesetas.

Plazo de entrega: Material nacional: 2 meses a partir fecha adjudicación; id. extranjero: 1 mes a partir fecha obtención licencia de importación.

Presentación de proposiciones: En el Negociado 5.º de este Ayuntamiento, hasta las 12 horas del día en que se cumplan veinte hábiles de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Apertura de las mismas: A las 12 horas del día siguiente, hábil.

Reintegro de la proposición: 6 pesetas en timbres del Estado, 20 municipales y 10 de la Mutualidad de Administración Local.

Fianza provisional: 30.000 pesetas, reintegrada con timbre del Ayuntamiento de 610 pesetas y 25 pesetas de la Mutualidad de Administración Local.

Fianza definitiva: 4 % del importe de la adjudicación.

Forma de pago: Dentro del plazo de 2 meses a partir de la recepción provisional del vehículo, para lo cual existe consignación en el vigente Presupuesto.

Indispensable Documento Nacional de Identidad y Carné de Empresa con Responsabilidad y declaración jurada de no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad que señala el Reglamento de Contratación y demás disposiciones vigentes.

Gastos de escritura, impuestos, anuncios, etcétera por cuenta del adjudicatario.

NOTA.—En el Negociado 5.º se encuentran de manifiesto memoria, planos, pliegos de condiciones y demás documentos que convengan conocer a los licitadores.

Ceuta, 13 de Abril de 1964.

V.º B.º

El Alcalde,

Alberto Ibáñez Trujillo.

El Secretario,

Juan Antonio Cámpora.

#### MODELO DE PROPOSICION

D.....; mayor de edad, vecino de....., con domicilio en....., cuya personalidad acredita con la documentación adjunta, actuando en nombre (propio o de.....) enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás documentos que han de servir de base para (la ejecución o adquisición de.....), se compromete a....., con estricta sujeción a los mismos, en la cantidad de (letra y número).

(Sin raspadura ni enmienda).

(Fecha y firma).

# SUBASTA

Se saca a subasta pública, una res mostrenca, cuyas características son las siguientes:

Un novillo de pelo rojo parduzco, de 1,10 m. de alzada, y 150 kg. de peso aproximadamente. Un lunar blanco en la mano derecha; otro lunar blanco, en el costillar derecho; otro lunar blanco, en la nalga derecha; otro lunar blanco, en el costillar izquierdo; otro lunar blanco, en la nalga izquierda; y otros dos lunares blancos, en el ijar izquierdo.

La subasta será en alza por puja a la llana, y tendrá lugar en el Palacio Municipal, a las 12 horas del próximo día 20.

Tope de licitación, 5,500 pesetas.

Informes, en el Negociado 2.º de ésta Secretaría.

Ceuta, 14 de Abril de 1964.

El Secretario,

Juan Antonio Cámpora.

# ANUNCIO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 7 del actual ha acordado aprobar los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, que han de regir en la subasta para la adjudicación de las obras de construcción de 64 albergues en terrenos de la antigua Plaza de Toros.

A tenor de lo dispuesto en el art. 312 de la vigente Ley de Régimen Local, se exponen al público durante el plazo de ocho días, contado desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, a efectos de reclamaciones.

Dichos pliegos podrán ser examinados durante el plazo indicado en el Negociado 3.º de este Ilustre Ayuntamiento.

Ceuta, 13 de Abril de 1964.

El Secretario,

Juan Antonio Cámpora.

# SUBASTA

Se anuncia subasta para la adjudicación de las obras de construcción de 64 albergues de urgencia en terrenos de la antigua Plaza de Toros, de esta Ciudad.

Tipo de licitación: 1.789.659,31 pesetas.

Plazo de ejecución: 5 meses.—Plazo de garantía: 6 meses.

Presentación de proposiciones: En el Negociado 3.º de este Ayuntamiento, hasta las 12 horas del día en que se cumplan 20 hábiles de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Apertura de las mismas: A las 12 horas del día siguiente, hábil.

Reintegro de la proposición: 6 pesetas en timbres del Estado, 20 municipales y 10 pesetas de la Mutualidad de Administración Local.

Fianza provisional: 23.795 pesetas reintegrada con 480 pesetas de sello municipal y 25 pesetas de la Mutualidad de Administración Local.

Fianza definitiva: 4 % del importe de la adjudicación.

Forma de pago: Por certificaciones extendidas por la Dirección Facultativa de la Obra.

Indispensable Documento Nacional de Identidad y Carne de Empresa con Responsabilidad y declaración jurada de no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad que señala el Reglamento de Contratación y demás disposiciones vigentes.

En el Presupuesto Extraordinario existe consignación para estas obras.

Gastos de escritura, impuestos, anuncios, etcétera por cuenta del adjudicatario.

NOTA.—En el Negociado 3.º se encuentran de manifiesto memoria, planos, pliegos de condiciones y demás documentos que convengan conocer a los licitadores.

Ceuta, 13 de Abril de 1964.

V.º B.º

El Alcalde,

Alberto Ibáñez Trujillo.

El Secretario,

Juan Antonio Cámpora.

## MODELO DE PROPOSICION

D. ...., mayor de edad, vecino de....., con domicilio en....., cuya personalidad acredita con la documentación adjunta, actuando en nombre (propio o de.....) enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás documentos que han de servir de base para (la ejecución o adquisición de.....), se compromete a....., con estricta sujeción a los mismos, en la cantidad de (letra y número).

(Sin raspadura ni enmienda).

(Fecha y firma).

229

Se advierte por el presente que transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto, quienes se consideren con algún derecho exigible contra el adjudicatario, por razón del contrato garantizado, pueden presentar reclamaciones tendentes al embargo de la fianza definitiva impuesta don Rafael Pacheco Jiménez, a responder de las obras de pavimentación, acerado y otros en calle Nueva.

El plazo para presentarlas será el de quince días hábiles, contado a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, conforme a lo prevenido en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación.

Ceuta, 15 de Abril de 1964.

El Secretario,  
Diego de la Rubia.

230

### Comandancia Militar de Marina de Málaga

Relación nominal y filiada de los inscriptos de Marina del Trozo de Málaga nacidos en Ceuta en el año 1945 que han quedado comprendidos en el alistamiento para el Reemplazo de la Marinería de la Armada de 1965 y los cuales han de ser dados de baja en el alistamiento del Ejército, y se advierte que esta relación es el único documento en virtud del cual pueden ser excluidos del alistamiento del Ejército a los comprendidos en la misma, y sin que pueda ser sustituida por otro, ni por ninguna clase de informe, según disponen los artículos 114 y 115 del Reglamento para aplicación de la Ley de Reclutamiento y Reemplazo de la Marinería de la Armada.

Núm. del sorteo, 48. Folio y año inscripción, 416/60. Nombre y apellidos, Francisco de Asís Bolorino Jiménez. Naturaleza, Ceuta. Nombres de los padres, José y Josefa. Fecha de Nacimiento, 5 de marzo a las 12 horas.

Málaga 10 de abril de 1964.

El C. de C. (R. N. A.) Jefe del Detall,  
Antonio Bienvenido

231

### Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ceuta

#### EDICTO

Por el presente se requiere a Mohamed Ben En-

fedad Hassani a «Stito» de 36 años, hijo de Enfedal y Fatima, natural y vecino de Tetuán para que en el término de tres días comparezca ante este Juzgado a constituir la fianza de diez mil pesetas que se le exige en sumario 183 de 1956, por robo para responder de las responsabilidades pecuniarias que en su día pudieran resultarle.

Ceuta 8 de abril de 1964.

El Magistrado Juez de Instrucción,

José Sánchez Faba.

El Secretario Judicial,

Enrique Fernández.

#### EDICTO

Por el presente se notifica a Antonio Cadenato Sal, vecino de Valencia y a Cándido Perales Moya, vecino de Barcelona, que por sentencia dictada por la Il'tma. Audiencia de Cádiz; en Causa núm. 147 de 1963, por robos, contra Eugenio Hidalgo Gómez, ha sido condenado este a que los indemnicen en las cantidades de cuatrocientas quince pesetas y mil seiscientos ochenta y cinco pesetas respectivamente.

Ceuta 9 de abril de 1964.

El Magistrado Juez de Instrucción,

José Sánchez Faba.

El Secretario Judicial,  
Enrique Fernández.

232

#### EDICTO

Por el presente se notifica a Cándido Escalante Vera, de 34 años de edad, hijo de Cándido y Vicenta, natural de Ceuta y vecino que fué de Oviedo sin que en la actualidad se conozca su paradero, que por auto de fecha 20 de marzo de 1964 se declara extinguida la responsabilidad penal, por remisión de la condena impuesta en causa 69 de 1959, por abandono de familia, por sentencia firme, dictada por la Il'tma. Audiencia de Cádiz en 5 de mayo de 1960, que estaba suspendida por auto de 1.º de febrero de 1961.

Ceuta 13 de abril de 1964.

El Magistrado Juez de Instrucción,

José Sánchez Faba.

El Secretario Judicial,  
Enrique Fernández.

# EDICTO

Por el presente se notifica a Mohamed Moh Lahadi a) «El Pepito» Cafetero, de 21 años, hijo de Moh y Maimona, natural de Melilla, que fué vecino de Ceuta y cuyo actual domicilio se desconoce, que por auto de fecha 21 febrero pasado se ha declarado extinguida la responsabilidad penal, por remisión de la condena impuesta en la causa 269 de 1960 por hurto, por sentencia dictada por la Illma. Audiencia de Cádiz de fecha 21 Octubre de 1961 que estaba suspendida por auto de 18 de noviembre de 1961.

Ceuta 13 de abril de 1964.

El Magistrado Juez de Instrucción,  
José Sánchez Faba.

El Secretario Judicial,  
Enrique Fernández.

Este edicto se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 157 del Código de Procedimiento Penal, para que los interesados comparezcan en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de Ceuta, para alegar lo que les concierne en el procedimiento de extinción de la responsabilidad penal.

En Ceuta, a trece de abril de mil novecientos sesenta y cuatro.

El Magistrado Juez de Instrucción,  
José Sánchez Faba.

Este edicto se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 157 del Código de Procedimiento Penal, para que los interesados comparezcan en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de Ceuta, para alegar lo que les concierne en el procedimiento de extinción de la responsabilidad penal.

En Ceuta, a trece de abril de mil novecientos sesenta y cuatro.

El Magistrado Juez de Instrucción,  
José Sánchez Faba.

# Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ceuta

Habiéndose extraviado los resguardos de pignoración números 9.762-R. 21.898, 13.386-R. 22.158, 16.340 y 18.003, así como las libretas de ahorros 15.591 y 13.420, correspondientes a operaciones de esta Entidad, se ruega que en caso de ser encontradas se entreguen en nuestras oficinas, a efectos de los artículos 64 y 93 del Reglamento.

Ceuta, 14 de abril de 1964.

El Director,  
Enrique Fernández.

Este edicto se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 157 del Código de Procedimiento Penal, para que los interesados comparezcan en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de Ceuta, para alegar lo que les concierne en el procedimiento de extinción de la responsabilidad penal.

Este edicto se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 157 del Código de Procedimiento Penal, para que los interesados comparezcan en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de Ceuta, para alegar lo que les concierne en el procedimiento de extinción de la responsabilidad penal.

Este edicto se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 157 del Código de Procedimiento Penal, para que los interesados comparezcan en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de Ceuta, para alegar lo que les concierne en el procedimiento de extinción de la responsabilidad penal.

Este edicto se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 157 del Código de Procedimiento Penal, para que los interesados comparezcan en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de Ceuta, para alegar lo que les concierne en el procedimiento de extinción de la responsabilidad penal.

# Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ceuta

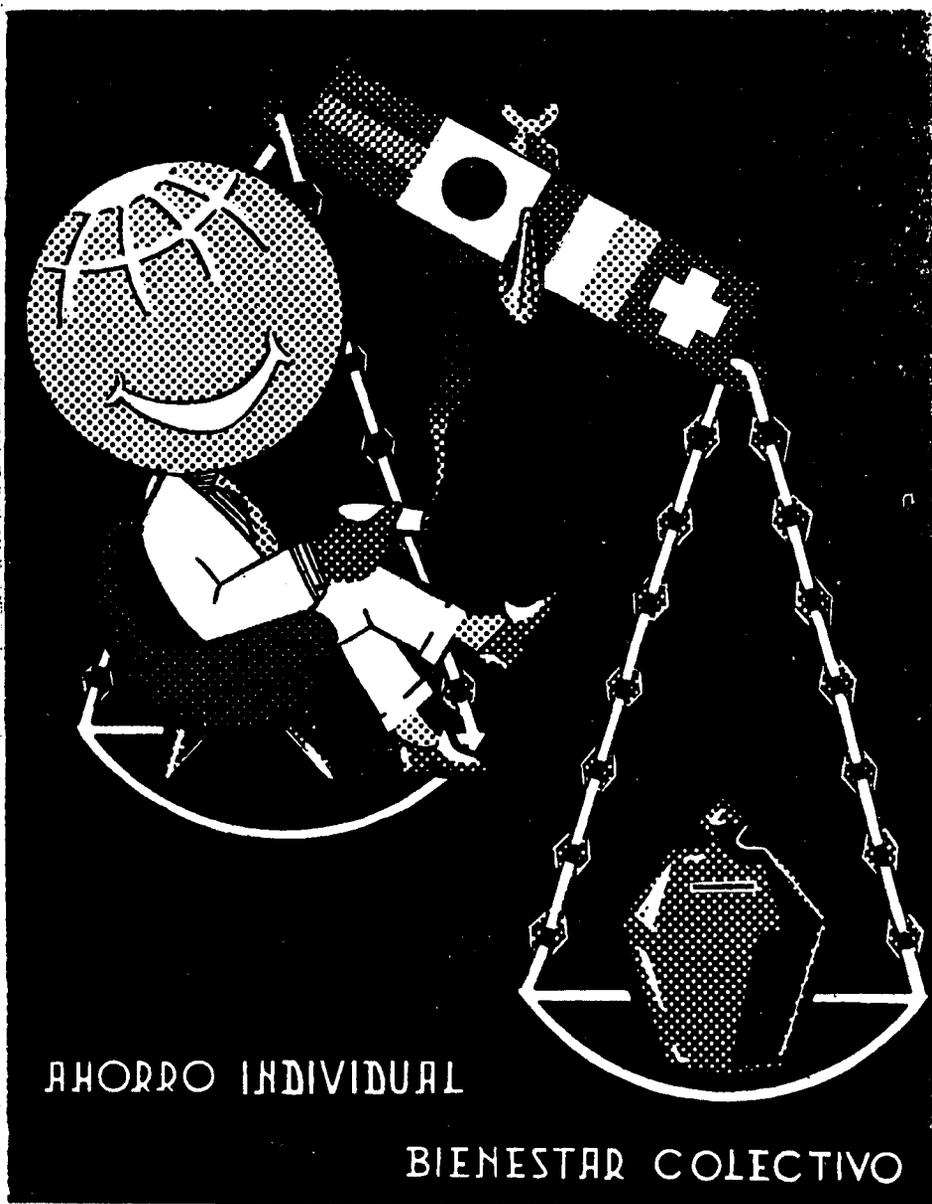
Institución Benéfico-Social que goza de la protección del Estado

**OFICINAS:** Central, Camoens, 23 - Teléfono, 28-22

Agencia Urbana, 1, José Antonio, 18 - Teléfono, 24-33

Agencia Urbana, 2, Tte. Coronel Gautier, 1 - Telf. 33-41

**MONTE DE PIEDAD:** Fernández, 2 - Teléfono, 20-43



AHORRO INDIVIDUAL

BIENESTAR COLECTIVO

A  
H  
O  
R  
R  
O

## AHORRO INDIVIDUAL, BIENESTAR COLECTIVO

Al depositar sus economías en esta Caja obtiene las siguientes ventajas:

Máximo interés legal (2 al 3 por ciento).

Facilidad de operar en todo el territorio nacional.

Posibilidad de ser agraciado con importantes premios.

Satisfacción de colaborar en la Obra Social y Cultural que en beneficio de Ceuta y sus clases humildes realiza la

...Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ceuta.